

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CULDEO" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-34-LP22.

DECRETO ALCALDICIO N°1.406. -

DALCAHUE, 29 de julio del 2022.-

VISTOS: El contrato de fecha 28/07/2022 suscrito ante notario con fecha 29/07/2022, La Póliza de garantía N°3008612 de fecha 28/07/2022 de Contemporanea Seguros Generales que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 92 de la Secretaría Municipal de fecha 20/07/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 20/07/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 19/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 12/07/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-34-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.156 de fecha 15/06/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4136 de fecha 11/05/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid – 19) año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°4136/2022 de fecha 11/05/2022, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 se adjudica por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido., a la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

La Póliza de garantía N°3008612 de Contemporanea Seguros Generales, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, de fecha 28/07/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 28/07/2022 suscrito ante notario con fecha 29/07/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo", por un monto de \$94.688.159.- (noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: La Póliza de Garantía 3008612 de Contemporanea Seguros Generales, presentado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, con fecha 28/07/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BÓRQUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto